

MENDOZA,

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 15376/17 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Lic. Natalia Soledad PORRO a la cátedra "**Psicología Aplicada al Diseño II**" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la Lic. Natalia Soledad PORRO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Natalia Soledad PORRO (D.N.I. N° 28.016.670) en la cátedra "**Psicología Aplicada al Diseño II**" en las Carreras de Diseño, durante los años 2017-2018.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

582

F. A.
pg


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO